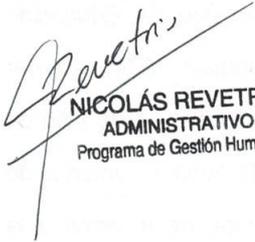




Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día once de julio de dos mil dieciocho y siendo la hora 11:20, la que suscribe esta Acta Escribana Eugenia Montero, constituida en la oficina de la División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la Calle San Salvador Número 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado en Memo Número 85/18 de fecha 04 de julio de 2018; relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los habilitados al concurso que se dirá, de acuerdo a la Resolución N° 468/18, Acta N° 139 del 06 de marzo de 2018 contenida en el Expediente 7469/18 en el que el Consejo de Educación Técnico Profesional resuelve “aprobar el Llamado Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos Escalafón “C”, Grado 2, Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor”; habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente. El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana del Consejo de Educación Técnico Profesional: 1).- Sub Jefe de la Sección Concursos Sra. Adriana Martínez, titular de la cédula de identidad 1.860.883-4 y 2).- Nicolás Revetria, titular de la cédula de identidad 4.727.486-2 y se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. En este acto la Sra. Adriana Martínez me entrega la cantidad de 46 sobres anulables por no estar identificados. Siendo la hora 11.25 se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo,

Escribana actuante, los referidos funcionarios de la Sección Concursos, los que estuvieron presente durante el desarrollo del acto de referencia.


NICOLÁS REVETRIA
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana





Esc. Eugenia Montero
División Jurídica - CERP